

HECHO RELEVANTE

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante al amparo de lo expuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En el día de hoy, Sogecable, S.A.U., empresa participada íntegramente por PRISA, y sus filiales Canal Satélite Digital, S.L. (CSD) y DTS, Distribuidora de Televisión Digital, S.A. (DTS), empresas que operan la plataforma de televisión por satélite que se comercializa bajo la marca Digital+, han alcanzado un acuerdo con la empresa Mediaproducción, S.L. (Mediapro) para la comercialización de determinados derechos audiovisuales de la Liga Española de Fútbol de Primera y Segunda División y de la Copa de SM el Rey para las temporadas 2009/2010 a 2011/2012.

En virtud del referido acuerdo, los abonados de Digital+ podrán disfrutar de todos los derechos de la Liga y Copa de Fútbol durante las próximas 3 temporadas, incluyendo la emisión en exclusiva de un partido por jornada en Canal+ los domingos por la noche. El acuerdo contempla la emisión de un único partido en abierto por jornada, la exclusiva de Canal+ mencionada anteriormente y la emisión en televisión de pago del resto de los encuentros: al menos dos partidos adicionales en canales de televisión de pago y el resto de los encuentros, previsiblemente, en la modalidad de pago por visión. A todos ellos podrán acceder los abonados de Digital+.

De este modo y con independencia de cuál sea el resultado de los contenciosos judiciales que las partes aún mantienen (si bien éstas han manifestado su interés por resolver), se resuelve a partir de la próxima temporada la explotación del fútbol en Digital+.

Madrid, 4 de Junio de 2009